

CONTRATACIÓN DOCENTE 2019



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Técnico Normativa de Docentes –DITEN
Tarsis Reyes Castillo



BASE NORMATIVA:

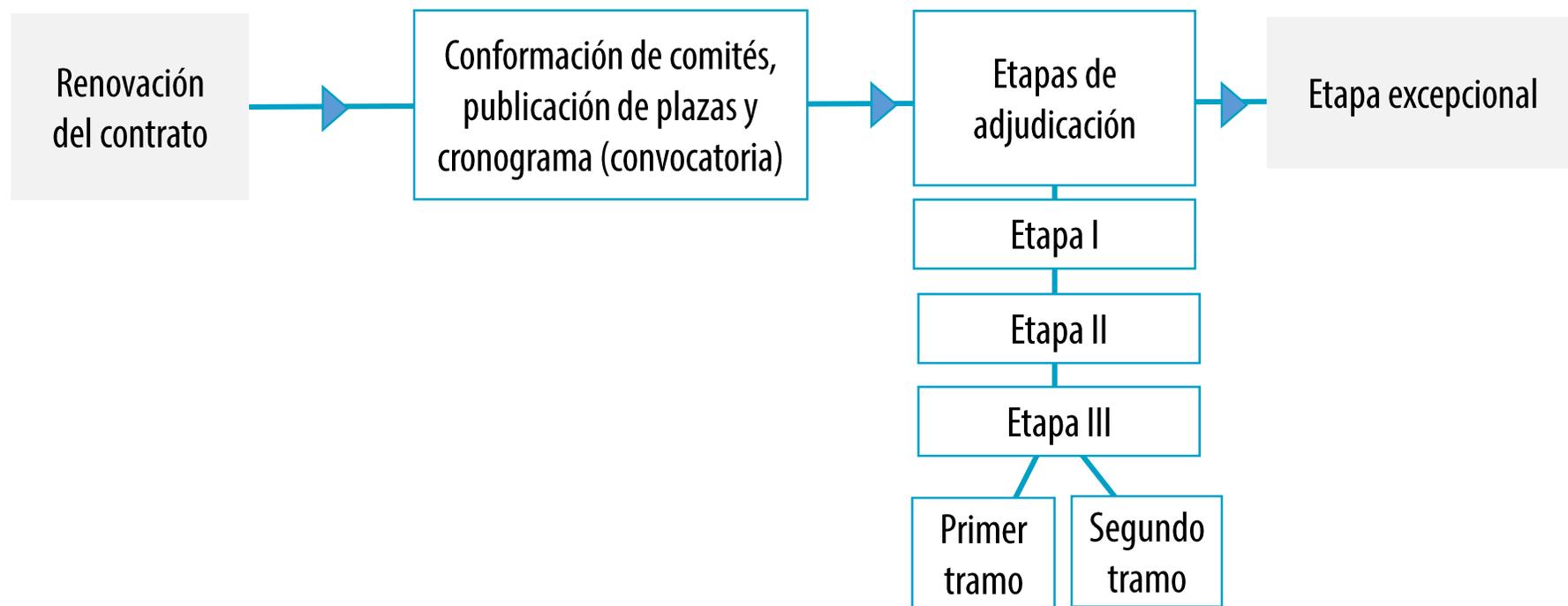
- ✓ **Ley N.° 29944**, Ley de Reforma Magisterial.
- ✓ **Ley N° 30328**, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.
- ✓ **Decreto Supremo N° 004-2013-ED**, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- ✓ **Decreto Supremo** que aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N.° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.



OBJETIVOS

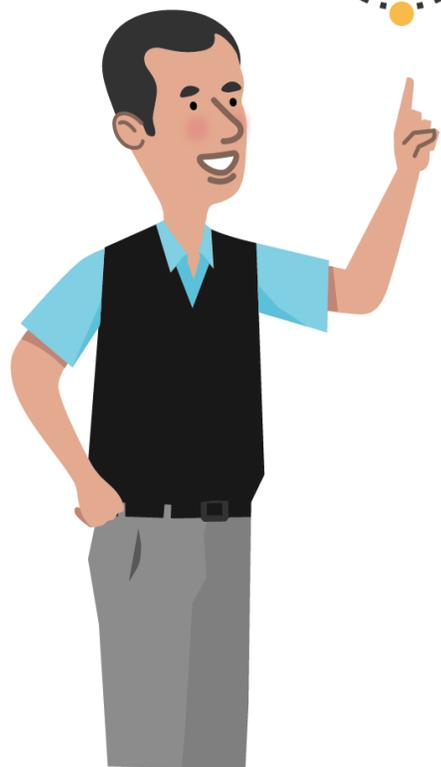
- ✓ **Garantizar el servicio educativo** en los programas educativos y en las IE de EB.
- ✓ Cautelar el cumplimiento de las disposiciones legales.
- ✓ **Selección de personal en igualdad de oportunidades.**
- ✓ **Asegurar la contratación oportuna de profesores** antes del inicio del año escolar.
- ✓ **Pago oportuno de sus remuneraciones.**

CONTRATACIÓN DOCENTE 2019



Renovación del contrato docente

CONDICIONES PARA LA RENOVACION DEL CONTRATO



- ✓ Haber rendido la prueba.
- ✓ Encontrarse en el **cuadro de méritos** de la UGEL.
- ✓ Contar con **evaluación favorable** de su desempeño.
- ✓ Haber **laborado todo el periodo lectivo** anterior.
- ✓ La **plaza se encuentre vacante** para el siguiente año lectivo.
- ✓ Haber sido **adjudicado en las etapas I y II**. En el caso de CRFA, haber sido adjudicado en cualquier etapa.
- ✓ Cumplir con los requisitos (numeral 5.7.)

COMITÉ PARA LA RENOVACION DEL CONTRATO

EBR, EBE y EBA

- a) Director designado de la IE
- b) Un profesor nombrado de mayor escala (misma modalidad, nivel, ciclo o especialidad del profesor evaluado)*
- c) Un representante del CONEI



CRFA

- a) El/la director/a o coordinador/a de CRFA.
- b) Dos representantes de la Asociación CRFA.

(*)De no contar con profesores nombrados en la IE, se solicita a la UGEL la designación de un profesor nombrado de otra IE o de un especialista en educación de la UGEL.

PROCESO DE RENOVACION DE CONTRATO

La 3.º y última semana de diciembre

IE

- Evaluación de desempeño
- Eleva la propuesta a la UGEL
- Envía a la UGEL relación de docente que han desistido a la renovación

Hasta 1.º día hábil de la 2.º semana de enero

UGEL

- Publica relación de docentes con renovación
- Publica relación de docentes con renovación con plazas cubiertas
- Informa a la DRE las plazas vacantes, y las de profesores con evaluación desfavorable (Hasta el 3.º día hábil de la 2.º semana de enero)

Hasta el último día hábil de la 2.º semana de enero

DRE

- Publica y difunde relación regional de plazas vacantes

Proceso de contratación docente

REPONSABILIDADES

DRE

- Publicación de plazas vacantes
- Convocatoria
- Supervisión del proceso
- Resolver recursos administrativos
- Coordinación con OCI
- Consolidación del informe final

UGEL

- Remite relación de plazas vacantes a DRE
- Difundir convocatoria y cronograma
- Publicación de plazas
- Conformar comités
- Publica cuadro de méritos (prueba)
- Verifica documentos
- Verifica cumplimiento de requisitos
- Resolver recursos administrativos
- Coordinación con OCI
- Emite resoluciones
- Elabora y presenta informe final

IE

- Informar a la UGEL las plazas vacantes generadas en el año.
- Otorga posesión de cargo al profesor
- Informa a la UGEL:
- El profesor no cumple el perfil de la plaza
- El profesor no asume en el cargo en los 4 primeros días
- La renuncia del profesor



PLAZAS

Son consideradas las plazas vacantes de acuerdo a la siguiente clasificación:

- A. Plazas vacantes orgánicas.
- B. Plazas vacantes eventuales.
- C. Plazas temporales por ausencia del profesor.
- D. Horas de libre disponibilidad para completar el plan de estudios.

PUBLICACION DE PLAZAS VACANTES

ANEXO 2

RELACION DE VACANTES Y HORAS PARA COMPLETAR EL PLAN DE ESTUDIOS

Nº	DRE/GRE	UGEL	II.EE.					Vacante					
			Modalidad	Nivel/Ciclo	Característica	Tipo	Modelo de Servicio	Código NEXUS	Cargo	Jornada Trabajo	Área Curricular/Especialidad	Tipo Vacante	Motivo Vacante

Donde:

Modalidad	Nivel / Ciclo	Característica	Tipo	Tipo Vacante	Motivo Vacante
EBR	Inicial	Estatal	<u>Unidocente</u>	Plaza	Tiene un motivo de vacante (RD)
	Primaria				
	Secundaria				
EBA	Inicial/Intermedio	Bilingüe (*)	Multigrado (<u>Polidocente incompleto</u>)	Vacante para contrato eventual	Norma Legal que autoriza
	Avanzado				
EBE	Inicial (PRITE, CEBE)	Convenio (**)	<u>Polidocente Completo</u>	Reemplazo de Titular	Motivo de ausencia del Titular y vigencia (RD)
	Primaria (CEBE, PANETS y CREBE)				
				Contrato por Horas	Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas aprobado (RD)

Modelo de Servicio
Regular
JEC
CRFA
Semipresencial / Presencial

(*) Especificar la lengua originaria de la Comunidad Bilingüe donde está ubicada la IE.

(**) Especificar Tipo de Convenio

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DOCENTE

CARGO	TITULARES	ALTERNOS
Presidente	Jefe de Gestión Institucional	Jefe de Gestión Pedagógica
Miembros	Jefe o responsable del área de personal	Jefe de Gestión Administrativa.
Miembros	Planificador o racionalizador	Técnico de Personal
Miembros	Especialista en educación (modalidad, nivel, ciclo o especialidad de la plaza a adjudicar)	Especialista en educación (modalidad, nivel, ciclo o especialidad de la plaza a adjudicar)
Miembros	Padre o madre de familia o director o coordinador en el caso de los CRFA	Padre o madre de familia de la asociación CRFA

FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE CONTRATACIÓN DOCENTE

- ✓ Publicar el cuadro de méritos de la Etapa II y III.
- ✓ Llevar un libro de actas.
- ✓ Llevar a cabo el proceso de adjudicación.
- ✓ Verificar antes de la adjudicación que los postulantes cumplan con los requisitos.
- ✓ Evaluar los expedientes de los postulantes.
- ✓ Entregar el acta de adjudicación al postulante.
- ✓ Elaborar y presentar el informe final del proceso de contratación a la UGEL.



CRONOGRAMA 2019



Convocatoria : 2.º semana de enero

Adjudicación : dentro de los 5 días hábiles del día siguiente de la convocatoria

Resoluciones: dentro de los 10 días hábiles del día siguiente de la adjudicación

Convocatoria : 2.º día hábil de la fecha de adjudicación

Adjudicación : dentro de los 5 días hábiles del día siguiente de la convocatoria

Resoluciones: dentro de los 5 días hábiles del día siguiente de la adjudicación

Primer tramo

Convocatoria : 2.º día hábil de la fecha de adjudicación

Adjudicación : dentro de los 8 días hábiles del día siguiente de la convocatoria

Resoluciones: dentro de los 10 días hábiles del día siguiente de la adjudicación

Segundo tramo

Convocatoria : 1.º día hábil de la fecha de adjudicación

Adjudicación : dentro de los 8 días hábiles del día siguiente de la convocatoria



REQUISITOS

GENERALES

- ✓ **Poseer título de profesor** o de licenciado en educación que corresponda a la modalidad, nivel/ciclo y/o especialidad (Copia simple del título y anexo 5)
- ✓ **Gozar de buena salud física y mental** (Anexo 5).
- ✓ **No haber sido condenado** por delito doloso (Anexo 5).
- ✓ **No haber sido condenado** por: delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas.
- ✓ **No encontrarse inhabilitado** para ejercer la función pública (Anexo 5).
- ✓ **Tener menos de 65 años de edad** (Anexo 5)

ESPECÍFICOS

- ✓ **Zona de frontera:** ser peruano de nacimiento (Anexo 5)
- ✓ **IE acción conjunta:** tener aprobación de la autoridad eclesiástica (propuesta)
- ✓ **Educación religiosa:** tener la aceptación del gestor (propuesta)
- ✓ **EIB en etapas I, II III primer tramo:** estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües y tener el dominio de la lengua (Anexo 11).
- ✓ **EIB en etapa III segundo tramo:** prelación del dominio de la lengua originaria (Anexo 12).
- ✓ **CRFA:** aprobación de la entrevista con el puntaje mínimo (Anexo 9)

ETAPAS DE ADJUDICACION: ETAPA I

ADJUDICACIÓN :

- ✓ De acuerdo al cuadro de méritos.



POSTULANTES

- ✓ Misma UGEL.
- ✓ Modalidad, nivel, ciclo educativo o especialidad de la plaza vacante.
- ✓ Acreditar requisito mínimo de la plaza a adjudicar.

ETAPAS DE ADJUDICACION: ETAPA II

ADJUDICACIÓN :

- ✓ De acuerdo a los puntajes obtenidos por cada uno de los postulantes en la Prueba Única Nacional.



POSTULANTES

- ✓ Profesores de otras UGEL de la misma región.
- ✓ Ubicados en el cuadro de méritos.
- ✓ De la modalidad, nivel, ciclo educativo o especialidad de la plaza vacante
- ✓ Que acrediten requisito mínimo de la plaza a adjudicar.

***Se convoca siempre y cuando existan plazas vacantes sin cubrir**

ETAPAS DE ADJUDICACION: ETAPA III

ADJUDICACIÓN:

- ✓ Revisión de expedientes y se elabora cuadro de méritos.

POSTULANTES



PRIMER TRAMO

- ✓ Con título pedagógico.
- ✓ No se encuentran en los cuadro de méritos de la modalidad, nivel, ciclo educativo o especialidad de la plaza vacante.

SEGUNDO TRAMO

- ✓ Otros profesionales que cumplan con el perfil de acuerdo a la modalidad, nivel, ciclo educativo o especialidad de la plaza vacante.

***Se convoca siempre y cuando existan plazas vacantes sin cubrir**

CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL

En que casos procede:

- **Licencias**, por un periodo mayor o igual a cinco (05) días y menor o igual a tres (03) meses (incluida la licencia por maternidad).
- **Sanciones**, por un periodo mayor o igual a cinco (05) días y menor o igual a treinta (30) días.
- **Huelga**.

Proceso

- Director de IE con el visto bueno del CONEI (mayoría simple) propone a un docente.
- El docente debe encontrarse en el cuadro de mérito dentro de los 5 puestos posteriores al último adjudicado.
- El postulante debe cumplir los requisitos de formación de la plaza.



CONSIDERACIONES

El postulante que:

- ✓ Renuncie estando adjudicado
- ✓ Renuncie estando contratado.
- ✓ No asume el cargo dentro de los cuatro (4) días desde el inicio de la vigencia del contrato



Es excluido del proceso de contratación



Limitándose su participación a la Contratación Excepcional.

El postulante que:

- ✓ Estando presente en el acto de adjudicación decide no elegir una plaza vacante.
- ✓ No cumple con los requisitos mínimos de formación académica
- ✓ No presenta la documentación señalada en el numeral 5.7.
- ✓ No esté presente en el acto público de adjudicación.
- ✓ No acredite a un representante.



Es retirado del cuadro de méritos



Limitándose su participación a partir de la Etapa III.

LICENCIAS Y PERMISOS

Licencia con goce de haber:

- ✓ Incapacidad temporal y maternidad
- ✓ Adopción
- ✓ Paternidad
- ✓ **Siniestros**
- ✓ **Fallecimiento de padres, cónyuge e hijos**
- ✓ **Citación expresa, judicial, militar o policial**
- ✓ Enfermedad grave o terminal o accidente grave de familiar directo, según lo dispuesto por la Ley N° 30012.

Permisos con goce de haber:

- ✓ Enfermedad.
- ✓ Maternidad.
- ✓ Lactancia materna.
- ✓ Por capacitación oficializada.
- ✓ Citación expresa, judicial, militar o policial.
- ✓ Onomástico.
- ✓ Día del Maestro.

causales de resolución del contrato:

- a. Cumplir 65 años de edad
- b. Renuncia o retiro voluntario
- c. Mutuo acuerdo entre las partes
- d. Desplazamiento de personal titular (excedente, reasignación, reingreso, reincorporación, nombramiento u otros)
- e. Disminución de metas de atención
- f. Reestructuración y/o reorganización de la IE
- g. Recurso administrativo (que se encuentre firme)
- h. Culminación anticipada (retorno del titular a quien reemplaza el contratado)
- i. Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado
- j. Fallecimiento del servidor
- k. Estar inhabilitado para desempeñarse en la función pública por mandato judicial (Art. 36 del Código Penal)
- l. Estar inhabilitado para desempeñarse en la función pública producto de una sanción administrativa (disciplinaria).
- m. Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia firme.
- n. No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato, salvo causa justificada.
- o. No cumplir con los requisitos previstos en el numeral 5.7 de la presente norma, según corresponda.

GRACIAS

Tarsis Reyes Castillo

Correo: diten@minedu.gob.pe

Teléfono: 6155800 anexo 26308